



North Los Angeles County Regional Center

Main 818-778-1900 • Fax 818-756-6140 | 9200 Oakdale Avenue #100, Chatsworth, CA 91311 | www.nlacrc.org

29 de enero de 2021

Con respecto a: Directiva DDS - contacto con los consumidores y planificación de actividades de COVID-19

Estimados consumidores, familias y proveedores de servicios:

El Centro Regional del Norte del Condado de Los Ángeles (“NLACRC”) y el Departamento de Servicios del Desarrollo (“DDS”) reconocen el trabajo extraordinario y crucial de los empleados del centro regional, proveedores de servicios y miembros de familia en respuesta al COVID-19. Las acciones que nuestro sistema de servicio ha tomado todos los días para proteger a los consumidores y familias para mitigar el riesgo de COVID-19 ha salvado vidas. Los esfuerzos y la hipervigilancia continúan mientras navegamos por esta pandemia para garantizar la salud y la seguridad de las personas a las que servimos. Debido al impacto y la fluidez de las circunstancias actuales, NLACRC ha sido proactivo en nuestros esfuerzos para hacer contacto con nuestros consumidores y familias y brindar información sobre la vacuna COVID-19.

Contactos con consumidores y familiares

DDS emitió una nueva Directiva el 29 de enero de 2021, que requiere que los centros regionales se comuniquen con los consumidores y las familias dentro de los próximos 30 días, a menos que se haya hecho contacto desde el 1 de enero de 2021. El propósito de estas llamadas de contacto es para solicitar información sobre la salud, la seguridad y el bienestar de los consumidores y los miembros de familia, y para preguntar si se necesita información con respecto a las pruebas y las vacunas y si hay necesidades pendientes, como servicios y apoyo, junto con la evaluación de las necesidades de apoyo de PPE / EPG.

NLACRC también está buscando el apoyo de nuestra comunidad para proporcionar información de contacto actualizada para que podamos llegar a todos los consumidores y familias. Para obtener más información, haga clic aquí para ver el mensaje del Dr. Jesse Weller, Jefe de Servicios de Programas.

Contactos con hospitales

En esta Directiva, los Centros Regionales deben tener contacto con hospitales, familias, proveedores de servicios residenciales u otros cuidadores sobre el estado de cualquier



North Los Angeles County Regional Center

Main 818-778-1900 • Fax 818-756-6140 | 9200 Oakdale Avenue #100, Chatsworth, CA 91311 | www.nlacrc.org

consumidor que se encuentre en un hospital debido a COVID-19. El propósito es obtener información para ayudar al centro regional en la planificación del alta del consumidor. Los centros regionales deben informar al Departamento tan pronto como sea posible sobre cualquier consumidor que necesite ser dado de alta en los sitios de aumento del Centro de Desarrollo de Fairview o Centro de Desarrollo de Porterville.

NLACRC estableció un Equipo de Revisión de Colocación en marzo de 2020 que establece este proceso. Para más información, por favor haga clic [aquí](#).

Plan de pruebas y vacunación

Se requiere que los Centros Regionales desarrollen o incluyan en un plan existente, el plan del centro regional para las pruebas y vacunas COVID-19. El plan debe abordar cómo trabajará el centro regional con los consumidores, las familias, los proveedores de servicios y las entidades locales, con un enfoque en cómo se compartirá el plan con la comunidad.

Alivio del centro regional

El Departamento está trabajando con los centros regionales para priorizar la carga de trabajo y el alivio que se puede otorgar para permitir que los centros regionales tengan más tiempo para concentrarse en la salud y seguridad del consumidor. El Departamento puede emitir más directivas según sea necesario. Los centros regionales individuales pueden proponer o solicitar artículos para brindar alivio a ese centro regional para ayudar con los recursos disponibles para cumplir con esta Directiva.

Para obtener más información sobre esta Directiva DDS, haga clic [aquí](#), o visite el [sitio web](#) del DDS.